

MERCOSUR/PM/DECL.01/2014

REPÚBLICA ARGENTINA CONTRA HOLDOUTS O FONDOS BUITRES

VISTO:

El reciente fallo judicial referido a un grupo minoritario de tenedores de títulos de deuda soberana de la República Argentina pendiente de reestructuración (hold-outs) y;

CONSIDERANDO:

Los esfuerzos que viene realizando la República Argentina para honrar los compromisos adquiridos desde la reestructuración de su deuda soberana en los años 2005 y 2010, a la que se acogieron más del noventa y dos por ciento de sus acreedores.

Que la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica decidió no revertir el fallo del juez de Nueva York Thomas Griesa, situación que obliga a la República Argentina a cancelar la totalidad de lo demandado por los fondos buitres al mismo tiempo que paga a los tenedores de bonos que ingresaron en el canje de la deuda externa.

Que la interpretación por parte de los tribunales norteamericanos de la cláusula *pari passu* permite a un solo acreedor frustrar la implementación de un plan de reestructuración exitoso que cuenta con el apoyo de más del 92 % de los bonistas que voluntariamente ingresaron al canje.

Que esa decisión de la justicia norteamericana pone en riesgo, no solo la resolución cooperativa de crisis de deuda soberana de los estados, sino que condiciona severamente la estabilidad y el desarrollo social y económico de la República Argentina.

Que, al no considerar el proceso de reestructuración de la deuda, negociada en 2005 y 2010 por el gobierno argentino con más de 92% de los acreedores, la decisión del juez Thomas Griesa y de la Corte Suprema de los Estados Unidos produjeron una decisión simplemente inaplicable.

Que los fondos especulativos promovieron la crisis sistémica en la economía mundial en 2008, a partir de la crisis del "subprime" en los Estados Unidos y ahora quieren poner a la Argentina de rodillas, con la anuencia de la Corte

Suprema de los Estados Unidos, para sacar hasta la última gota de sangre de su economía y del esfuerzo nacional para la producción de bienes y servicios necesarios para la vida de los argentinos.

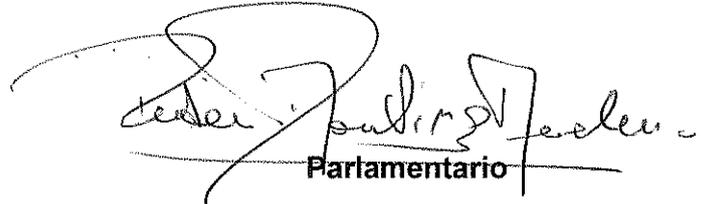
Que UNASUR, OEA, ALADI, CELAC, ALBA, Banco del Sur, Parlamento Andino y el G.77+China ya emitieron declaraciones contra las prácticas de los fondos especulativos de organismos internacionales de lo que resulta un absoluto respaldo a la hermana República Argentina;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Art. 1: Su solidaridad con el pueblo y gobierno de la República Argentina y su respaldo al logro de una solución que no comprometa el amplio proceso de reestructuración de su deuda soberana, rechazando el comportamiento de agentes especulativos que ponen en riesgo los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores, afectando la estabilidad financiera global.

Montevideo, 7 de julio de 2014



Parlamentario

Rubén Martínez Huelmo

Presidente



Edgar Lugo

Secretario Parlamentario